

Martes, 17 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución recurso de reposición sobre modificación puntual RPT (Terapeuta ocupacional).

Habiéndose advertido error en el anuncio del Bop de Cáceres n.º 0027 de 10 de febrero de 2026, relativo a modificación puntual de la modificación de la relación de puestos de trabajo (Terapeuta Ocupacional)

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en que se dispone: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Dispongo dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proceder a la rectificación de error material en el anuncio indicado de modo siguiente:

Donde dice:

"Habiéndose estimado por unanimidad en la sesión de pleno ordinario del Ayuntamiento de Casar de Cáceres fecha 30 de octubre de 2026, recurso de reposición planteado contra el acuerdo de pleno de fecha de 30 de octubre de 2025, relativo a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Casar de Cáceres en relación al puesto de (Terapeuta Ocupacional)."

Debe decir:

"Habiéndose estimado por unanimidad en la sesión de pleno ordinario del Ayuntamiento de Casar de Cáceres fecha 30 de enero de 2026, recurso de reposición planteado contra el acuerdo de pleno de fecha de 30 de octubre de 2025, relativo a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Casar de Cáceres en relación al puesto de



Martes, 17 de febrero de 2026

(Terapeuta Ocupacional).”

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y dese cuenta al Pleno de la Corporación.

Casas de Cáceres, 11 de febrero de 2026

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA - PRESIDENTA

